

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOCEINTOS
SETENTA Y TRES.

-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno se reunieron en el lugar que ocupa el Auditorio del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora los integrantes del H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria para analizar los acuerdos que en reunión celebrada el día seis de octubre a las diecisiete horas en la explanada de la Escuela de Agricultura y Ganadería de la Universidad de Sonora llegaron los estudiantes de la Escuela de Agricultura y Ganadería, el señor Rector Doctor Federico Sotelo Ortiz y el Secretario General señor C.F. Alejandro Méndez Romandía. Pasando lista de asistentes se comprobó el quórum legal por lo que, el Doctor Federico Sotelo Ortiz, Presidente de la Asamblea, declaró abierta la sesión. En uso de la palabra el Doctor Federico Sotelo Ortiz comunicó a los honorables miembros del Consejo Universitario los acuerdos que se llegaron con los estudiantes de la Escuela de Agricultura y Ganadería y que son: "-El Dr. Sotelo reconoce y dá crédito al total de peticiones hechas por la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería. -El Dr. Sotelo acepta que la creación de nuevas áreas en la Universidad se justifica previos estudios sociales, políticos y sobre todo económicos que sean pertinentes. -El Dr. Sotelo reafirma que se le dará prioridad a los problemas de las áreas ya existentes. -El Dr. Sotelo a petición de la Asamblea reconoce que la estructura actual de funcionamiento de la Universidad obstaculiza toda posibilidad de desarrollo integral de nuestra máxima Casa de Estudios. -El Dr. Sotelo reconoce la imperiosa necesidad de reformar la LEY DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA de tal modo que se eliminen los vicios que actualmente existen; muy particularmente para la toma de decisiones y manejo de presupuesto. -El Dr. Sotelo está dispuesto a que sea el estudiantado y el personal docente en igualdad de circunstancias quienes elaboren el anteproyecto de nueva LEY DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA la que es inoperante." Haciendo constar el Doctor Sotelo que los acuerdos efectivamente fueron tomados en Asamblea General, el H. Consejo por unanimidad aprobó los acuerdos tomados. El Doctor Federico Sotelo Ortiz propuso que las Comisiones que se formen para la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley de Enseñanza Universitaria se formen en un número pequeño para ser más expedito el proceso de estudio y de elaboración así como la necesidad de que en este mismo mes de octubre queden integradas las Comisiones que se integren por representantes alumnos y maestros para que se prosiga con el estudio de la nueva Ley de Enseñanza Universitaria. El señor Ingeniero Sergio S. Figueroa B., en uso de la palabra propuso que las Comisiones se integren por tres alumnos y tres maestros de cada una de las Escuelas de la Universidad y que los alumnos fuesen nombrados por los alumnos y los maestros por los maestros. En uso de la palabra la profesora Enf. Emma Corella Fontes propuso que cuando las Comisiones sean integradas y comunicadas a las autoridades tengan validez legal. El Profesor José de Jesús Corral propuso que se acuerde que las Comisiones de tres alumnos y tres maestros de cada Escuela elaboren un anteproyecto de Ley de Enseñanza Universitaria por cada una de las Escuelas para que posteriormente en reunión integral de todas las Comisiones se llegue a una conclusión. El profesor Ernesto López Riesgo se opuso a la petición del maestro José de Jesús Corral por considerar que este procedimiento obstaculiza por división de esfuerzos la efectividad del

trabajo. El señor Doctor Federico Sotelo Ortiz indicó que la mecánica a seguir para la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley de Enseñanza Universitaria debe definirse una vez que hayan sido integradas las Comisiones respectivas por la misma Comisión. El profesor Ernesto López Riesgo secunda la proposición del Ingeniero Figueroa y la Profesora Emma Corella para que las Comisiones sean nombradas de la siguiente forma: Los alumnos por los alumnos y los maestros por los maestros en el número de tres personas por alumnos y tres personas por maestros y que una vez integradas tengan validez legal, sometidas a votación estas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad. El profesor Ernesto López Riesgo propone que se fije la fecha del once de octubre para que las Comisiones de elaboración del anteproyecto de Ley de Enseñanza Universitaria sean nombradas, el Doctor Federico Sotelo propone que se fije el día quince de octubre para que comiencen a trabajar las Comisiones, sometidas a votación estas dos fechas se obtuvieron veintitrés votos a favor del día once de octubre y cuatro a favor del día quince de octubre. La base estudiantil comunicó al honorable Consejo la imposibilidad práctica de la fecha once de octubre para el nombramiento de las Comisiones en virtud de que esa fecha propicia el trascendental puente ya que el día doce de octubre se suspenden las labores, por lo que el Doctor Sotelo Ortiz en moción de orden exhortó al Consejo para que recapacite sobre la posibilidad de que sea el día quince de octubre la fecha que se integren las Comisiones de trabajo de la nueva Ley de Enseñanza Universitaria proponiendo a votación la posibilidad de efectuar otro cómputo sobre las fechas de integración de Comisiones para la elaboración del proyecto de nueva Ley de Enseñanza Universitaria; obteniéndose veintidós votos a favor de nueva votación, se sometieron a votación las fechas: Del día once de octubre y del día quince de octubre, obteniéndose los siguientes resultados, para el día quince de octubre veintidós votos, para el día once de octubre cinco votos, por lo que se acordó como fecha para integración de las Comisiones el día quince de octubre y se revocó la decisión tomada anteriormente del día once de octubre. Dado el carácter de sesión extraordinaria y agotado el asunto para el cual se convocó, se dió por terminada la sesión a las veinte horas con veinte minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.

EL PRESIDENTE

Dr. Federico Sotelo Ortiz, F.A.C.S., F.I.C.S.

EL SECRETARIO

C.P. Alejandro Méndez Romandía.